



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

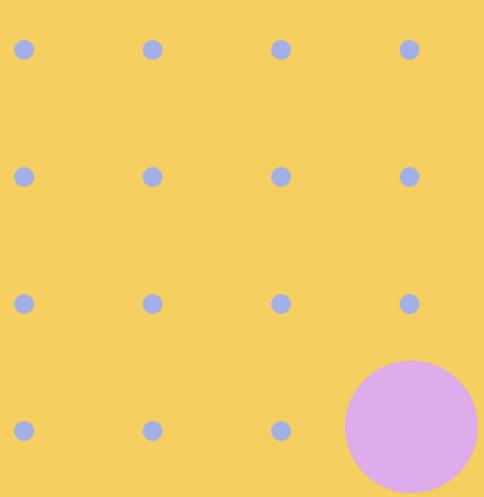
imju
LEÓN



CONVOCATORIA

FORTALECIMIENTO A PROYECTOS

LEÓNESJOVEN 2024



FORTALECIMIENTO A PROYECTOS

LEÓNESJOVEN 2024



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

IMJU
LEÓN



El Ayuntamiento de León a través del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato emite la convocatoria "Fortalecimiento a Proyectos LeónEsJoven 2024". Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I, II, IV, VI, XVI y XVII del artículo 7 del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

I. Objetivo:

Impulsar y fortalecer la ejecución de 80 proyectos sociales individuales o en colectivos realizados por las comunidades juveniles del Municipio de León, Guanajuato, a través de estímulos económicos y formación para la implementación, desarrollo y conclusión de los mismos

II. Dirigida:

A las personas jóvenes residentes del Municipio de León, Guanajuato de entre 18 y 30 años cumplidos al momento del registro de postulación de la presente convocatoria.

III. Requisitos:

1. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cédula profesional con foto);

2. Comprobante de domicilio actual con una vigencia no mayor a 3 meses;

3. [Anexo 1.docx](#). Carta declaratoria de no servidor público, prestador de servicios o proveedor de bienes o servicios;

4. [Anexo 2.docx](#). Plan de trabajo, Mi proyecto;

5. [Anexo 3.docx](#). Carta designación, en caso de que el proyecto tenga dos o más integrantes se deberá adjuntar el presente anexo con el fin de designar a un representante, así como los documentos solicitados en los puntos 1, 2 y 3 del presente apartado serán del representante del proyecto.

6. Anexar Link/URL de youtube de video de postulación (mínimo dos minutos máximo tres minutos de duración) en el cual exponga lo siguiente:

- Presentación del joven postulante o del representante del proyecto;
- Explicar en qué consiste el proyecto y cómo impacta de manera positiva a la comunidad, y
- Explicar cómo el estímulo económico otorgado será utilizado y como este contribuirá a la sociedad.

V. Calendario general de la convocatoria:

ACCIÓN	FECHA
Aprobación de la convocatoria	06 de febrero de 2024
Registro de aspirantes	Del 06 de febrero de 2024 hasta las 23:59 horas del día 17 de febrero de 2024
Instalación y sesión del comité de selección	19 de febrero de 2024

Los resultados de los ganadores de la presente convocatoria serán presentados en el evento de Premiación LeónEsJoven 2024.

VI. Publicación

La publicación de la presente convocatoria, así como los resultados de la misma, se realizará a través de los medios de comunicación oficiales de la Administración Pública del municipio de León, Guanajuato, del Instituto Municipal de las Juventudes, así como en la Plataforma IMJU.

VII. Registro

Para poder aspirar a la presente convocatoria el postulante deberá registrarse a través de la plataforma: <https://plataformaimju.com> en los plazos establecidos en el calendario general numeral V.

Los registros con documentación con información falsa, incompleta, ilegible o fuera del tiempo y forma solicitados por esta convocatoria no serán sujetos de selección.

VIII. Comité de selección

Para seleccionar a los proyectos que resulten ganadores de la presente convocatoria se instalará el comité de selección el cual se conformará de la siguiente manera:

- Dos personas designadas por el titular de la Dirección General del Instituto Municipal de las Juventudes adscritas al Instituto;
- El titular de la Dirección de Vinculación y Participación Juvenil;

- El titular de la Coordinación de Comunidades;
- Un representante de la Jefatura de Asuntos Jurídicos;
- Dos consejeras o consejeros juveniles vigentes, y
- El titular del Órgano Interno de Control quien fungirá como secretario técnico.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de selección.

IX. Prerrogativas

Los aspirantes que resulten ganadores de la presente convocatoria tendrán las siguientes prerrogativas:

1. Se les otorgará un estímulo económico de \$15,000.00 (Quince mil 00/100 MN) por proyecto a través de una orden de pago para fortalecer e impulsar sus iniciativas sociales. Los ganadores contarán con un plazo de cinco días hábiles posteriores a la publicación de los resultados para remitir a los correos electrónicos karla.ibarra@leon.gob.mx y paola.lopez@leon.gob.mx el [Anexo 4.docx](#). Carta compromiso y recibo de estímulo económico;

2. Formar parte de las "Comunidades IMJU", en las cuales podrán recibir un acompañamiento y formación por parte del IMJU- León, y

3. Gestión para el uso de espacios físicos y mobiliario de atención del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

X. Obligaciones

Los aspirantes que resulten ganadores de la presente convocatoria tendrán las siguientes obligaciones:

1. Asistir a los dos eventos oficiales del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, siendo el evento de "Premiación LeónEsJoven 2024" y el Evento "Encuentro LeónEsJoven 2024";

2. Asistir a las sesiones de seguimiento de Fortalecimiento a Proyectos LeónEsJoven 2024 durante el periodo febrero-diciembre 2024;

3. Realizar el registro de su proyecto en la Plataforma IMJU.

4. La ejecución y conclusión del proyecto social establecido en el anexo 2 Plan de trabajo Mi proyecto, y

5. Entregar al Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato el Anexo 5.docx. Evidencia de ejecución a más tardar en 15 de diciembre del 2024.

XI. Restricción de participación

1. No podrán participar en la convocatoria las personas funcionarias y funcionarios públicos de la administración pública municipal, estatal o Federal, y

2. No podrán participar en la convocatoria los prestadores de servicios ni proveedores de bienes o servicios de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal o federal.

3. Los proyectos ganadores de la Convocatoria Fortalecimiento a Proyectos LeónEsJoven 2022 y 2023.

XII. Sanciones

Las personas jóvenes integrantes de los proyectos que resulten ganadores de la convocatoria Fortalecimiento a Proyectos LeónEsJoven 2024 que no cumplan en tiempo y forma con la obligación contenida en el numeral X relativa a la entrega del [anexo 5](#). Evidencia de ejecución, quedarán inhabilitadas en participar en futuras convocatorias que emita el Instituto Municipal de las Juventudes por el plazo que determine el Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

Tratamiento de datos personales

El Instituto Municipal de las Juventudes de León Guanajuato, con domicilio en Madre Marina #107 Col. Diez de Mayo no podrá requerir información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usarse dicha información para finalidades distintas a las expresadas en esta convocatoria, lo anterior a efecto de cumplir con la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, debiendo ser la información identificable, exacta adecuada, pertinente y no excesiva.